

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **DANIELA JULIO ALVAREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.045.724.316, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ARCHIVÍSTICA DE LA OFICINA DE TESORERÍA MUNICIPAL Y ACOMPAÑAR LA EJECUCIÓN DE PAGOS REALIZADOS MEDIANTE ENCARGO FIDUCIARIO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 550 DE 1999.**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	PROFESIONAL III
FORMACIÓN ACADEMICA	Un (1) Profesional Administradora de Empresa
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 13 y 24 meses, conforme lo establecido en la resolución No 0128 de 23 de enero del 2025.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDA/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
Pregrado	Administradora de Empresas	Universidad Popular del Cesar	2023

EXPERIENCIA

DFFFFEXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TOTAL, MES/AÑO
Tener experiencia entre 13 y 24 meses en la Resolución N° 000253 de 07 de febrero de 2024.	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	07/05/2024	06/09/2024	4 MESES
	SUMMAS CONSULTING GROUP	14/01/2024	13/04/2024	3 MESES
	SUMMAS CONSULTING GROUP	23/09/2024	22/12/2024	3 MESES
	SUMMAS CONSULTING GROUP	14/01/2025	13/04/2025	3 MESES
	TOTAL, MESES			13 MESES





**MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA**

EVALUACIÓN		
IDONEIDAD	Aportó título de Administradora de Empresas	Sí
EXPERIENCIA GENERAL	Entre 13 y 24 meses, según Resolución N° 0128 de 23 de enero del 2025; a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	Sí
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA		
DOCUMENTOS		APORTADO
Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).		SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.		SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la unidad de registro nacional de abogados y auxiliar de la justicia del consejo superior de la judicatura.		NO APLICA
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.		SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.		SI
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas.		SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.		SÍ
Verificación de antecedentes del RNMC.		SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.		SÍ
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.		SI
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales		SI
Registro de deudores alimentarios morosos REDAM		SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.		SÍ
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).		NO APLICA
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).		SÍ
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).		NO APLICA
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).		NO APLICA
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).		NO APLICA
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)		SÍ

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio previo que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora en el mes de agosto del 2025, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,

LILY ESTHER MENDOZA VARGAS
Secretaria de Hacienda